



ENCUESTA

PARA VALIDAR LA CREACION DE UN FONDO DE FRATERNIDAD DE APOYO MEDICO Y SUPLETORIO DE PENSION JUBILATORIA EN CASO DE RETENCION INJUSTIFICADA POR LA EMPRESA.

ANTECEDENTES.

ACTUALMENTE SE MANEJAN 2 FONDOS INDEPENDIENTES:

1.) **EL FONDO DE APOYO MEDICO**, en el que participan 23 compañeros activos con aportaciones de \$3,000 y 4 compañeros en diversa condición. Dando un total de \$80,000. Su ejercicio está limitado a apoyar a 2 y hasta 3 compañeros en forma simultánea y su monto no debe exceder \$30,000 c/u. Existe un reglamento para su manejo, vigente desde el 2004.

2) **EL FONDO DE FRATERNIDAD**, se creó en el año 2021, con una aportación personal de \$5,000, en el cual participaron 35 compañeros, que tenían interpuesta una demanda a la empresa por topes ilegales en el incremento salarial anual de 2019 y 2020 de nuestras pensiones y que fueron hostilizados y amenazados con la suspensión de sus pensiones si no se desistían. Este fondo cuenta con \$175,000.

La finalidad de este fondo es apoyar el ingreso económico mensual de los compañeros que sufran la retención o suspensión arbitraria e indebida que realice la empresa de su pensión.

Este fondo se utilizó a finales del 2021 y principios del 2022 cuando la empresa retuvo la pensión de 3 compañeros a los que se apoyó.

Aunque se tenía previsto una segunda y tercera etapa de aportaciones para incrementar el fondo, esto no se requirió. Se tuvo tiempo para el desistimiento organizado buscando que la redacción del convenio respectivo fuera en los mejores términos posibles.

Actualmente se prevé que los costos médicos de los padecimientos a que estamos expuestos todos, se han incrementado y cada vez se presentan con mayor frecuencia entre los Asociados.

Así mismo, ante la falta de interacción efectiva con la empresa, existe la probabilidad que en el futuro se presenten situaciones que la empresa aproveche para lesionar, individual o colectivamente, aun más, nuestras pensiones, obligándonos a reconsiderar la necesidad de tener que demandar aun a riesgo de nuevas amenazas de suspensiones ilegales.

PROPUESTA

Derivado de la inquietud planteada por varios compañeros en las últimas asambleas mensuales, se plantea crear UN SOLO FONDO, que cubra las necesidades que los dos fondos actuales pretenden cubrir.

PRIMERA ETAPA: Se requiere la participación de la mayor cantidad de los compañeros que conformamos la Sección Puebla. Es deseable que al menos sean 100 los participantes. La aportación será, como propuesta, de \$10,000 c/u lo que generaría un fondo de \$1,000,000.

Los compañeros que participan en el fondo de gastos médicos solo harían aportación de \$7,000 c/u y los compañeros del fondo de fraternidad solo de \$5,000 c/u.

Este nuevo fondo podría apoyar para gastos médicos hasta con \$100,000 a 5 compañeros en forma simultánea. Recordar que este apoyo se reintegra al fondo una vez que el compañero en cuestión realiza la recuperación.

Y para apoyar a compañeros con pensión retenida, hasta por \$25,000 mensuales, hasta por 5 meses. Este apoyo se reintegra cuando el compañero recupera los salarios caídos.

Dado que sería un fondo común, podría usarse por mayor monto o más casos, en gastos médicos o en apoyos de pensión, dependiendo para las consideraciones particulares, de la decisión del Consejo de Administración del Fondo.

SEGUNDA ETAPA: Considerando un escenario pesimista, si se requiriera incrementar el fondo se propone la aportación de \$5,000 por cada compañero para aumentar la capacidad de apoyo.

Todas las aportaciones son reembolsables, en el caso de que un compañero decida salir del fondo en cualquier momento y en caso de su fallecimiento al familiar que haya designado como beneficiario, para lo cual se expedirán las correspondientes Pólizas.

Como la finalidad de este fondo es sin fines de lucro, nuestras aportaciones no generaran intereses individualmente, pero a los compañeros inscritos **se les pagara la cuota anual al nacional**, mientras estén afiliados al fondo.

El Reglamento de este nuevo fondo se integrará con los dos existentes y cualquier otra consideración que los actualice, el cual se someterá a la aprobación de los integrantes del fondo en Asamblea ordinaria mensual o en Asamblea extraordinaria de los integrantes.

POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS TU RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE, POR MEDIO DE LA ENCUESTA EN WHATS APP; DE ESTA SE DETERMINARÁ SI SE CONTINUA CON LA CREACION E IMPLEMENTACION DE ESTE NUEVO FONDO.

ATENTAMENTE

CONSEJO DIRECTIVO SECCION PUEBLA.

Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO.

SI ME INTERESA Y ESTOY DISPUESTO A DAR MI APORTACION	
NO ME INTERESA PARTICIPAR	

DE IGUAL FORMA, QUEDAMOS ATENTOS A TUS OPINIONES O SUGERENCIAS POR LOS MISMOS CONDUCTOS, QUE INCLUYE LO PRESENCIAL.

SALUDOS CORDIALES
LEALTAD, FRATERNIDAD Y ACCIÓN